

LÍNEA DE TIEMPO:
DIFERENDO LIMÍTROFE ENTRE PERÚ Y CHILE
DESDE LA PERSPECTIVA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

 <p>1879 Guerra del Pacífico</p> <p>Enfrentó a Chile contra Bolivia y Perú entre 1879 y 1883. Hito dramático en la historia de América del Sur, particularmente para Bolivia y Perú que fueron las potencias perdedoras.</p>	<p>1883 Firma del Tratado de Ancón</p> <p>○ Tratado de Paz y Amistad que firmaron Perú y Chile. Puso fin al conflicto bélico. Además, restableció la paz y las relaciones diplomáticas</p>	<p>1884 Pacto de Tregua entre Chile y Bolivia</p> <p>Pone fin a las beligerancias entre estos Estados. El último pierde de manera definitiva su litoral marítimo.</p> <p>1904 Firma del Tratado de Lima</p> <p>Resuelve la controversia entre las provincias de Tacna y Arica. Tacna es devuelta al Perú y Arica queda definitivamente en poder de Chile.</p>	<p>1947 Chile y Perú declaran soberanía sobre sus 200 millas</p> <p>Chile y Perú son los primeros países del orbe que declaran su soberanía sobre las 200 millas náuticas frente a sus costas. Anteriormente, Estados Unidos había declarado soberanía pero no señalaba extensión.</p> 
<p>1952: Firma de la Declaración de Zona Marítima</p> <p>○ Declaración de Santiago, que reconoce las 200 millas náuticas como parte de su soberanía y jurisdicción. Es un hito importante en el proceso formativo del Derecho del Mar.</p> <p>1954: Convenio sobre Zona Especial Fronteriza Marítima</p> <p>Firmado entre Chile, Ecuador y Perú. Se reafirman los puntos tratados en la Declaración de Santiago.</p>	<p>1986: Perú entrega el Memorándum Bákula</p>  <p>El embajador peruano en Chile, Juan Miguel Bákula, entrega el "Memorándum Bákula", una nota diplomática al canciller chileno, Jaime del Valle, con la posición peruana sobre la inexistencia de un tratado de delimitación marítima entre ambos países y la necesidad de suscribir uno. Chile responde que harán los estudios correspondientes. No se pronunciaron nunca más sobre el tema.</p>	<p>2000 Chile entrega cartas náuticas a Naciones Unidas con frontera marítima</p> <p>Chile entrega a las Naciones Unidas sus cartas náuticas que indican al paralelo 18°21'00" como frontera marítima con Perú. Este acto unilateral de Chile genera la protesta peruana.</p>	<p>2004 Perú solicita iniciar negociaciones para delimitación</p> <p>La cancillería peruana a cargo de Manuel Rodríguez Cuadros envía una nota diplomática dirigida a su par chilena Soledad Alvear. En esta nota Perú solicita a Chile iniciar negociaciones destinadas a delimitar la frontera marítima y le otorga un plazo de sesenta días. Chile responde que no resulta procedente referirse a negociaciones y rechaza el plazo propuesto.</p>
<p>2004 Perú y Chile reconocen controversia</p> <p>El Canciller peruano Manuel Rodríguez Cuadros durante la reunión de jefes de Estado del Grupo de Río emite un comunicado conjuntamente con el canciller Chileno Ignacio Walker. En este comunicado conjunto ambos países reconocen la existencia de una controversia jurídica en torno al tema.</p>	 <p>2005 Perú promulga Ley de Bases del Dominio Marítimo</p> <p>El Presidente de la República del Perú, Alejandro Toledo, promulga la Ley de Bases del Dominio Marítimo. Señala que al superponerse el dominio marítimo chileno y el peruano en la frontera, se debe usar la bisectriz. Chile rechaza las pretensiones peruanas alegando que eran maniobras del presidente peruano para aumentar su popularidad. Perú afirma que las declaraciones de molestia del gobierno chileno son expresiones inaceptables.</p>	<p>2006 Chile crea la Región Arica Parinacota.</p> <p>Ante el hecho, Perú presentó una Nota de protesta a la cancillería chilena sosteniendo que esta ley de creación incumple el Tratado de Lima de 1929. Perú presentó una segunda Nota de Protesta. El Tribunal Constitucional Chileno declara inconstitucional esta norma.</p>	
<p>2007 Perú aprueba nueva cartografía sobre su dominio marítimo.</p> <p>La normativa establece las líneas de bases y la proyección de límite exterior del mar territorial hasta las 200 millas marinas. Destaca el Área en Controversia con Chile y el triángulo exterior como parte de su dominio marítimo.</p>	<p>2007 Perú notifica a Chile que acudirá a la Corte Internacional</p> <p>Durante la Asamblea de la OEA en Panamá, el canciller peruano José García Belaunde notifica a su par chileno Alejandro Foxley que Perú acudirá a la Corte Internacional de Justicia de la Haya con la finalidad de zanjar el tema de la delimitación marítima pendiente entre ambos países.</p>	<p>2008 Perú presenta demanda ante la Corte Internacional de Justicia de la Haya</p> <p>El Caso presentado es el concerniente a la delimitación marítima entre la República del Perú y la República de Chile.</p> <p>Aquí concluye el proceso administrativo del diferendo. Posteriormente, tras el juicio, la corte falló a favor de Perú el 27 de enero de 2014.</p>	<p>Fuentes de las Imágenes:</p> <p>Guerra del Pacífico: https://es.wikipedia.org/wiki/Combate_naval_de_Angamos#/media/File:Combate_Naval_de_Angamos.jpg</p> <p>Juan Miguel Bákula: http://elcomercio.pe/blog/huellasdigitales/2010/11/a-la-memoria-de-juan-miguel-ba</p> <p>Ley de Bases del Dominio Marítimo: http://cdn8.larepublica.pe/sites/default/files/styles/img_620/public/imagen/2014/07/11/imagen-lineas-base.jpg</p>